

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. CUST 2020-00567.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 168 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El informe secretarial rendido el 23 de septiembre de 2021, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la renuncia de poder contenida en el memorial que fuera remitido vía correo electrónico el día 23 de los corrientes, la peticionaria deberá aportar copia auténtica de la respectiva comunicación enviada a la poderdante en tal sentido, conforme así lo prevé el art. 76 del C.G.P.- Comuníquesele por el medio más expedito.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe8917539d771281d50a30bdeffda3c227a311bbdea7bec44850a1eea0d564ce**  
Documento generado en 27/09/2021 12:00:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>